

LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID CONTINUA CON SU POLÍTICA DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

Desde el inicio de los recortes esta Universidad ha defendido y promovido el principio de igualdad de oportunidades en el derecho a la educación garantizado en la Constitución Española

Madrid, 28 de marzo de 2014.- La Universidad Complutense de Madrid, a través de sus órganos de gobierno y de representación, ha venido manifestando de manera reiterada su **postura crítica con la subida desorbitada de los precios públicos universitarios en la Comunidad de Madrid.** La UCM advirtió de la posibilidad de exclusión social que entrañaba tan alto incremento, posibilidad agudizada por el endurecimiento de los requisitos para el acceso a las becas generales y de movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Este hecho es particularmente grave en estudios de másteres oficiales en los que se ha constatado una disminución del número de alumnos matriculados, a la par que una migración hacia otras comunidades o países con precios más bajos. Ello tendrá, además de las **consecuencias sociales, efectos negativos en el desarrollo de la investigación y por ende en el desarrollo del país.**

Consciente de estos problemas, la **Universidad Complutense trabaja constantemente en medidas que mitiguen en lo posible los efectos negativos de los decretos de precios públicos entre los estudiantes** con menos recursos económicos.

1- El pasado curso académico la UCM, para evitar la exclusión de estudiantes del sistema universitario, reactivó las matrículas que habían sido desactivadas por incumplimiento de los plazos fijados en los decretos de precios públicos, ofreciendo nuevas posibilidades de fraccionamiento del pago pendiente:

- a- Pago en cuatro mensualidades iguales a realizar los días 20 de los meses de junio, julio, agosto y septiembre.
- b- Pago en dos plazos a realizar los días 20 de julio y 20 de septiembre.
- c- A los que no podían acogerse a estos pagos fraccionados se les ofreció la oportunidad de ponerlo en conocimiento de las autoridades académicas para estudiar su situación y buscar otras soluciones.

2.- El 26 de julio de 2013 se creó el **Programa de Ayudas Extraordinarias al Estudio de la UCM para el curso académico 2013-2014**, con cargo al presupuesto ordinario de la Universidad de 2014 aprobado el 28 de enero de 2014 con un importe de 600.000 euros.

3.- El 12 de noviembre de 2013 se abrió además un **Programa al Mecenazgo y al Micromecenazgo** con el objetivo de conseguir, con la suma de las aportaciones adicionales de ciudadanos y empresas a los fondos propios de los que podría disponer la universidad, que ningún estudiante se quedase fuera de la universidad por causas económicas.

4.- El rector **José Carrillo**, ha expresado en sede parlamentaria y en los medios de comunicación que, por una parte, la combinación de un insuficiente presupuesto público, de obstáculos a la refinanciación de la deuda, y de recortes sobrevenidos, ha ocasionado serios problemas a la universidad en el presente y condicionarán las posibilidades de crecimiento económico regional; y, de otra parte, la combinación del encarecimiento de los precios públicos y **las altas restricciones en becas supone una pinza de exclusión social del derecho al estudio universitario** por razones económicas y por consiguiente una expulsión de talento de la universidad pública.

5.- El Consejo de Gobierno de la **Universidad Complutense de Madrid** ha manifestado reiteradamente su más enérgico rechazo al desproporcionado incremento de los precios públicos, según decreto 60/2013, para los estudios de Grado, de Licenciatura y de Ingeniería. Por segundo año consecutivo la Comunidad de Madrid trasladó a los estudiantes y sus familias una parte importante de la financiación de la educación pública superior. Por ello, viene exigiendo la derogación del Decreto 60/2013, la congelación de los precios públicos de los estudios oficiales universitarios y el mantenimiento de las transferencias a las universidades públicas.

Dirección de Comunicación
Universidad Complutense de Madrid
Teléfono: 91 394 36 06
Correo electrónico: gprensa@ucm.es